



G O B I E R N O D E  
**BAJA CALIFORNIA SUR**  
M E J O R F U T U R O

# **PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 PARA BAJA CALIFORNIA SUR**



Para el Gobierno del Estado de Baja California Sur que encabeza el Mtro. Carlos Mendoza Davis, es primordial impulsar acciones para el beneficio de las mujeres sudcalifornianas, logrando su participación en los ámbitos económico, educativo, ciencia, cultura, empresa, la familia, la política y en el gobierno, incorporando en cada uno de estos la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Para que estos objetivos se puedan alcanzar, es necesario el trabajo en coordinación con las Instancias que conforman el Subcomité Especial de la Mujer, Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California Sur.

Saludos con afecto.

*Lic. María Cristina Herrera Infante*

*Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres*

## INDICE

---

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
a) Marco Legal.....	4
b) Proceso de integración del programa .....	5
c) Fortalezas .....	6
d) Debilidades.....	8
e) Amenazas.....	9
f) Oportunidades.....	10
g) Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, INMUJERES 2013-2018.....	11
<b>II. ¿QUE QUEREMOS?</b> .....	14
h) Diagnostico.....	14
i) Visión .....	16
j) Misión.....	16
k) Objetivos.....	16
<b>III. ¿CÓMO LO LOGRAREMOS?</b> .....	16
Objetivos.....	21
Estrategias.....	24
Componentes.....	27
Líneas de Acción.....	27
Metas.....	36
<b>IV. ¿CÓMO MEDIREMOS EL ÉXITO?</b> .....	40
Definiciones democráticas y participativas.....	41
Transparencia.....	41
Aportación del Programa al Modelo Económico Estratégico para un Mejor F.....	41
<b>V. GLOSARIO DE TÉRMINOS</b> .....	42

## ***I. INTRODUCCIÓN***

Para el Gobierno del Estado de Baja California Sur, la igualdad de género es un instrumento y estrategia fundamental para generar políticas, proyectos y presupuestos estatales para las mujeres Sudcalifornianas.

En este sentido se trabaja en fundar las bases para generar políticas que coadyuven a mejorar la vida de las mujeres y por ende de nuestra sociedad.

El “Programa Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres”, tiene entre sus objetivos fundamentales la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones para fomentar una democracia que incluya las aportaciones de mujeres y hombres para el desarrollo de Baja California Sur.

Lograr la igualdad entre hombres y mujeres con leyes que garanticen la igualdad de género y el reconocimiento, protección y respeto a los derechos económicos, políticos y sociales de las mujeres.

Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la prevención, la atención, la sanción y la erradicación para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

Así mismo, asegurar la igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres. Entre otros aspectos fundamentales, está el de impulsar proyectos productivos en beneficio de las mujeres sudcalifornianas.

### **a) Marco Legal:**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, se formula el Programa Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2015-2021.

El presente documento dará dirección a las acciones que realice el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres con las Instancias del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

#### **Constitución:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Título Primero, Capítulo I, de los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos 1° y 4°.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur: Título Segundo, de las Garantías Individuales y Sociales, Artículos 7°, 8°, 9° y 11°.

Tratados Internacionales Suscritos por el Estado Mexicano: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Violencia contra la Mujer, CEDAW, ratificada el 31 de marzo de 1981.

Resolución número 19, suscrita en 1992; Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belém Do Para, ratificada el 19 de junio de 1998; Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Para (MESECVI), suscrito el mes de junio de 1998.

**Leyes Generales:**

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (27 julio 2006) Ref. (DOF2 agosto 2006).

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (31 enero 2007) Ref. (DOF 1 febrero 2007).

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Última reforma publicada DOF27 noviembre 2007).

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada en el DOF 29 de mayo de 2000).

**Leyes Estatales:**

Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado de Baja California Sur, vigente desde 31 de diciembre del 2006. (*BOGE.49 20-12-2016*).

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur, vigente desde 31 de marzo del 2008. Ref. (*BOGE.42 14-10-2016*).

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur, vigente desde el 10 de noviembre del 2008 (*BOGE.48 31-08-2015*).

**b) Proceso de Integración del Programa**

La elaboración del Programa Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres, se fundamenta en el análisis y las acciones a considerar para lograr la igualdad y eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación hacia las mujeres, el cual, tiene las siguientes características: garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a través de acciones encaminadas a erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia.

Establecer la coordinación y cooperación entre las autoridades Estatales y Municipales en conjunción con las autoridades Federales, las organizaciones Estatales, Municipales y de la sociedad civil.

Se rige por los principios establecidos en la ley y su reglamento, cuyo fin primordial es promover la aplicación de acciones positivas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación por razón de género tanto en el ámbito público como en el privado.

Es un instrumento de planeación dirigido a diseñar el contenido de las políticas públicas, programas y acciones destinadas a erradicar la discriminación y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres en todo el territorio Sudcaliforniano, además de garantizar los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel Federal, de acuerdo con los principios rectores de igualdad, no discriminación y todos aquellos contenidos en particular en la Constitución del Estado de Baja California Sur, y en general, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Posteriormente, el 29 de enero de 2016, la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales estableció la pauta para que se lleve a cabo el foro de consulta con la instalación de mesas de trabajo para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, efectuado en el salón Loreto del Hotel Araiza Inn, de esta ciudad capital. En ella se tuvo la apertura para tratar con el ISMujeres, la sociedad civil, los Institutos Municipales de la Mujer y las diferentes representaciones de la sociedad civil para tratar asuntos a favor de las mujeres en mesas de trabajo, derivado de esto el ISMujeres coordino la mesa con el tema, "Igualdad entre Hombres y Mujeres".

Las observaciones y comentarios fueron de vital importancia para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo así como para el Programa Sectorial de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2015-2021.

El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres recopiló información para presentar el Programa Sectorial de Igualdad entre Hombres y Mujeres, considerando las acciones, los programas que se venían desarrollando en años pasados y valorando objetivos estratégicos como la igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres.

Se ha considerado recabar algunas ideas establecidas en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

También se tomaron líneas y ejes de acción del Programa Estatal de Desarrollo del eje Calidad de Vida, Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Este documento contiene las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, que a continuación se presentan. Así también, se presentan las plataformas, objetivos, estrategias, componentes, líneas de acción, metas e indicadores.

Todos estos elementos estratégicos son utilizados para proyectar acciones en igualdad de oportunidades, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia, proyectos productivos, salud por las mujeres, mujeres en reclusión y armonizaciones legislativas.

## **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

El análisis FODA, es un componente que busca identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que brinda un panorama de la situación actual interna y externa de la Institución y que favorecen el desarrollo de estrategias o visibilizan los obstáculos para llevarlos a cabo.

### **c) Fortalezas**

#### **1.- Acciones para defender y proteger los derechos de las mujeres.**

La Ley del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, en su artículo 4, fracción III, determina que corresponde llevar a cabo acciones consagradas en los instrumentos estatales, nacionales e internacionales.

#### **2.- La participación de acciones específicas con una perspectiva de género de combate a la pobreza.**

De acuerdo a la Ley del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, en su artículo 4, fracción XVIII, determina que es primordial implementar acciones específicas con una perspectiva de género, especialmente para aquellas mujeres que viven en zonas urbano-populares o rurales, como campesinas o inmigrantes agrícolas, con más alto grado de marginación económica.

#### **3.- La atención, asesoría jurídica y tratamientos psicológicos especializados y gratuitos a las víctimas de violencia, que favorezcan su plena rehabilitación y reparen el daño causado por dicha violencia.**

A través del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades

Federativas, PAIMEF-INDESOL, se implementan acciones de prevención a la violencia contra las mujeres, niñas y niños, con el otorgamiento de asesorías en servicios especializados en psicología, trabajo social y legal, instalados en cada uno de los cinco Municipios del Estado; La Paz, Comondú, Loreto, Los Cabos y Mulegé.

#### **4.- La instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas sus hijas e hijos.**

Es importante destacar que con el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF está de proporcionar resguardo a las mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia extrema, con el objetivo de empoderar a cada una de ellas y darles los elementos necesarios para otorgarles una vida digna libre de violencia.

#### **5.- Capacitación a las y los Servidores públicos en temas de Perspectiva de Género, Igualdad Sustantiva, Lenguaje Incluyente, Violencia de Género, Migración.**

Es importante mencionar que, los programas con los que trabaja el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, tales como es el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, mismo que se coordina con el INMUJERES, el cual tiene como objetivo principal contribuir que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en la entidad y los municipios, mediante la capacitación dirigida a las y los funcionarios

públicos de los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) como parte fundamental del Fortalecimiento Institucional.

#### **6.- Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Baja California Sur.**

Conforme a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur, se establece en su Título Cuarto del Sistema Estatal, Capítulo Primero de la Integración, artículo 25, que el Estado y los Municipios, se coordinarán para la integración y funcionamiento del Sistema, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Todas las medidas que lleve a cabo el Sistema deberán ser realizadas sin discriminación alguna. Por ello, considerará el idioma, edad, condición social, preferencia sexual, o cualquier otra condición, para que puedan acceder a las políticas públicas en la materia.

Es así que el Sistema Estatal, trabaja en implementar medidas y realizar las acciones necesarias, con las demás autoridades del sistema estatal para garantizar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Instrumentar políticas públicas en concordancia con la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres con cada una de las Instancias que conforman éste Sistema

para la aplicación de políticas públicas y acciones de prevención.

## **7.- Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado.**

Conforme a la establecido en la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur, Capítulo Tercero, artículo 19 el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la administración pública estatal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Tiene como objetivo promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación, Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género, promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir al adelanto de las mujeres.

### **d) Debilidades**

#### **1.- Instalaciones deficientes para los servicios de atención a mujeres en situación de violencia.**

Aunque se cuentan con instalaciones para proporcionar los servicios a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia, éstas no cuentan con las adecuaciones aptas para otorgar un excelente servicio, ya que los

espacios no se encuentran delimitados entre sí.

#### **2.- Operación con refugios para mujeres en situación de violencia.**

Es importante mencionar que el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, opera un refugio para resguardar a mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia extrema, por lo que es de vital importancia poder llevar a cabo la implementación de otro refugio en el Municipio de Los Cabos, ya que de acuerdo a las últimas estadísticas recabadas por el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF, Los Cabos es uno de los cinco Municipios que presenta un mayor índice de violencia contra las mujeres.

#### **3.- Otorgamiento de créditos para mujeres.**

El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres ha establecido como una de sus estrategias, el otorgamiento de créditos para mujeres emprendedoras, dirigida aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia y que deseen emprender un negocio, es por ello que el ISMujeres desarrolló e implementó un manual para la operación de créditos, estableciendo coordinación con las instancia competentes para que éste tipo de programa sea de gran utilidad para las mujeres sudcalifornianas.

Los resultados han sido desfavorables ya que derivado de la falta de personal, ha estado complicado la operatividad de dicho programa.

## e) Amenazas

### **1.- Implementación y seguimiento de los proyectos elaborados por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF.**

Es importante mencionar que el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres trabaja con estos proyectos y programas para las mujeres sudcalifornianas y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, pero es necesario considerar que debido a la falta de presupuesto, éstos programas no pueden seguir operando todo el año, debido a que los recursos federales, son radicados la mayoría de las veces en los meses de abril o mayo.

### **2.-Brechas de desigualdad en la asignación de recursos para la implementación de políticas públicas.**

Otro aspecto son las desigualdades por las que se enfrentan las mujeres en la vida económica, política, laboral y social, y que poco a poco van minimizando a las mujeres.

### **3.-Cobertura a nivel estatal para reforzar las actividades de difusión, dirigidas a población de zonas vulnerables.**

Si bien es cierto que través del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres se realizan campañas de difusión de los servicios que ofrece para las mujeres ya sea en prevención de la violencia ó derechos de las mujeres niñas y niños, también es cierto es que se permita enfocar al Instituto desde una perspectiva distinta, no sólo como atención a las mujeres en situación de violencia, sino como una Institución para apoyar a las mujeres emprendedoras que dedican crear

sus propios proyectos ó bien apoyar a las mujeres que tengan la necesidad de terminar sus estudios.

### **4.-Armonización legislativa en feminicidio, la falta de sensibilización y actuación inmediata por parte de las instituciones impartidoras de justicia.**

El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres es una de las Instancias las cuales observa los principales aspectos en temas de indudablemente el proceso de armonización legislativa quedaría trunco sino incluyera erradicar las prácticas y visiones discriminatorias basadas en estereotipos de género que devalúan a las mujeres y niñas.

### **5.- Desigualdad entre Mujeres y Hombres.**

Es de suma importancia eliminar este tipo de desigualdad en las áreas internas de las instituciones públicas y privadas. Para esto, surge unas estrategias como son la democracia paritaria o de género, igualdad de oportunidades y el empoderamiento.

Cada estrategia es un fin en sí mismo, pero también un medio para avanzar en la reducción de la discriminación contra las mujeres.

### **6.- Falta de mecanismos con la sociedad civil en asuntos relacionados con las mujeres.**

El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres trabaja en coordinación con diferentes asociaciones civiles encargadas en eliminar la violencia contra las mujeres, es por eso que se requiere la reinstalación del Consejo Consultivo que forma parte de este Instituto, que tiene como finalidad asesorar en los asuntos que le competen al Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres.

## **f) Oportunidades**

### **1.- La alineación a una política incluyente.**

El Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres ha venido trabajando en crear políticas que involucren a las mujeres y las beneficien.

### **2.- La colaboración para la implementación de políticas públicas de las mujeres.**

A través de las Instancias que conforman el Subcomité Especial de la Mujer, Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Sistema de Igualdad, han venido trabajando en acciones que eliminen cualquier forma de discriminación, violencia de género, prevención y atención.

### **3.- La coordinación con las Instancias encargadas de otorgar servicios.**

El ISMujeres mantiene una eficiente coordinación con las Instancias de los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal en la conjunción y coordinación de brindar a la ciudadanía un servicio con calidad.

**Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Programa Sectorial de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2015-2021			
Meta Nacional	Objetivo	Estrategia	Objetivos	Objetivos	Líneas de Acción	Objetivos		
VI.2 México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	Generar mayor bienestar con una política social incluyente, comprometida con el crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, que fortalezca los valores, respalde una mejor educación, el acceso a la salud con calidad y calidez, a la alimentación, a la cultura y recreación, al deporte, a una vivienda digna, a las oportunidades para la juventud, a las personas con discapacidad y a las mujeres, garantizando en todo momento mejores condiciones de vida y la integridad que merecen todas las familias sudcalifornianas.	1.1. Diseñar, aplicar y promover el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur.	1. Campaña Estatal sobre la Igualdad de Género.		
			2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.			2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.	2.1. Impulsar acciones que aseguren la igualdad de acceso de mujeres y de hombres a la educación.	2. Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
						3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	3.1. Dotar de instrumentos educativos para propiciar el abatimiento del rezago educativo de mujeres.	3. Salud para las Mujeres.
						4.1. Favorecer la inserción de las egresadas del nivel superior en el mercado laboral en Baja California Sur.	4. Fortalecimiento Legislativo.	
							5. Fortalecimiento de lenguaje incluyente a Medios de Comunicación.	
							6. Fortalecimiento a la Atención de Mujeres en Situación de Violencia.	
							7. Empoderamiento Económico de las Mujeres.	
							8. Mujeres en Reclusión.	
							9. Promoción de la Participación Política y Social de las Mujeres.	
							10. Asegurar el bienestar y desarrollo humano de las mujeres en el ámbito laboral.	

**Referencia Conceptual con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, relacionando los conceptos equivalentes plasmados en el Programa Sectorial de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Baja California Sur 2015-2021**

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021		Programa Sectorial de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2015-2021	
Componente	Línea de Acción	Objetivos	Estrategias
Igualdad entre Hombres y Mujeres	1. Igualdad en Seguridad	1. Campaña Estatal sobre la Igualdad de Género.	Promover en la entidad, las funciones del ISMUJERES, dar a conocer la perspectiva de género, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur, así como los derechos de las mujeres y una vida libre de violencia.
	2. Igualdad en Educación	2. Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Fortalecimiento del Sistema Estatal, el cual es necesario para la incorporación de estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones a realizar.
	3. Alfabetización de Mujeres	3. Salud para las Mujeres.	Diseñar, aplicar y promover un programa de prevención, atención a las mujeres y las niñas en los servicios de salud.
	4. Mujeres Egresadas	4. Fortalecimiento Legislativo.	Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal para construir los mecanismos y contribuir a la institucionalización, armonización legislativa y adopción de políticas públicas encaminadas a tomar en cuenta a las mujeres, en todo proyecto del ámbito social, privado, económico y político.
	5. Mujeres en la Fuerza Laboral	5. Fortalecimiento de lenguaje incluyente a Medios de Comunicación.	Implementar campañas de difusión para erradicar los estereotipos sexistas.
		6. Fortalecimiento a la Atención de Mujeres en Situación de Violencia.	Contribuir al fortalecimiento del ISMUJERES, como estrategia para mantener su posición como rector de la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, para impulsar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante el apoyo a la mejora de la capacidad instalada para brindar servicios especializados de psicología, jurídicos y de trabajo social a las mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia.
		7. Empoderamiento Económico de las Mujeres.	Fomentar el empoderamiento de las mujeres con el fin de mejorar su desarrollo individual y familiar así como incidir en el desarrollo de la comunidad a la que pertenece a través de créditos a proyectos productivos y autoempleo.
		8. Mujeres en Reclusión.	Fomentar un esquema jurídico para lograr una revisión minuciosa a los procesos de las mujeres reclusas, así como, impulsar a través de becas, bolsa de trabajo, programas de desarrollo y habilidades empresariales a las mujeres en reclusión.
		9. Promoción de la Participación Política y Social de las Mujeres.	Llevar a cabo foros, talleres y capacitaciones con el objetivo de desarrollar sus capacidades políticas, formación cívica y electoral, relacionados con la igualdad de género.
		10. Asegurar el bienestar y desarrollo humano de las mujeres en el ámbito laboral.	Impulsar la elaboración de reglamentos laborales con perspectiva de género en materias salariales, el acceso a puestos de decisión, acceso a guarderías, permisos de maternidad, así como la prevención de hostigamiento sexual en los lugares de trabajo.

**g) Alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 y el Programa Estatal de Desarrollo 2015-2021**

El Plan Nacional de Desarrollo en su meta Nacional de México Incluyente el cual propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

En su eje de Inequidad y Discriminación declara que la Discriminación, Intolerancia y Exclusión Social constituye uno de los mayores desafíos de gobierno.

Es importante atender el creciente número de jóvenes que no estudian y no trabajan; garantizar a todos los niños y las niñas el acceso a la escuela; una atención especial a las personas adultas mayores de 65 años, a las personas con alguna limitación física o mental; atender en el ámbito rural las severas restricciones que inhiben el desarrollo de las mujeres y los hombres del campo.

Así también, los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de los pueblos indígenas deben ser concebidos desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios. Por otro lado, los retos en materia de equidad de género son aún muchos y muy complejos.

En su enfoque transversal en el apartado perspectiva de género, establece los siguientes ejes: Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.

Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y a mejorar su bienestar económico.

Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.

Prevenir y atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de las diferentes instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.

Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios, accesibles y de calidad para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren cuidados

Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

El objetivo general 3. Desarrollo Humano y Calidad de Vida que prevé este Plan Estatal, guarda plena coincidencia con los objetivos nacionales 2. México Incluyente, que propone enfocar la acción del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social, así como con el 3 México con Educación de Calidad, el cual considera implementar políticas de Estado para asegurar el derecho a la educación de

calidad para todos. Implementar políticas de Estado para asegurar el derecho a la educación de calidad para todos. Implementar políticas de Estado para asegurar el derecho a la educación de calidad para todos.

El Programa Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2015-2021, tiene la siguiente alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021:

**Eje rector IV** Desarrollo Social y Calidad de Vida.

**Capítulo IV.1** Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Para contribuir al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, Instituto rector de políticas públicas para beneficio de las mujeres, formuló el Programa Sectorial de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2015-2021, el cual establece acciones y objetivos para garantizar el derecho de las mujeres, igualdad sustantiva, discriminación para así poder fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito económico en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.

Es por ello, de la importancia para la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

**Objetivos Generales:** Promover la igualdad entre mujeres y hombres a través de acciones afirmativas encaminadas a generar mayores oportunidades para las mujeres en la vida política, social y económica.

Institucionalizar una política transversal en igualdad de género en la administración pública estatal.

Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en la aplicación de políticas que atienden y promuevan el desarrollo integral de la mujer en la entidad.

Asegurara la igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres.

## ***II ¿Qué Queremos?***

### ***h) Diagnóstico:***

En congruencia con los acuerdos y convenciones internacionales a los que México se ha adherido para elaborar e instrumentar políticas públicas de igualdad y de equidad de género, el Estado de Baja California Sur, considera adoptar mecanismos e instrumentos asumiendo la estrategia y de hacer efectivo el principio Constitucional de Igualdad entre Hombres y Mujeres en las políticas, programas, proyectos y presupuestos estatales.

La entidad es la segunda con menor población del país, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población asciende a 712,029 personas, de las cuales el 352,892 son mujeres y 359,137 son hombres. En cuanto al sector educativo, entre la población adulta según datos del INEGI el porcentaje de la población de 25 y más años que asistía a la escuela en el año 2010 a nivel nacional fue del 6.1%, en contraste en la entidad fue el 6.7% cuyo rango de edad es de 25 a 29 años corresponde a quienes cursan estudios de los cuales el 4.8% son mujeres.

Por lo que concierne a la población analfabeta de 15 años y más, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, revela que ha disminuido en más de 1,000 personas entre 2010 y 2015 al pasar de 3.2% a 2.5% respectivamente; en el 2015 el 47.1% correspondió a hombres y el 52.9% a

mujeres que no saben leer y escribir. Baja California Sur ocupa el lugar 16 en el contexto nacional al alcanzar el 99% de alfabetización de mujeres.

### **Mujeres Egresadas**

En la actualidad las mujeres han sobrepasado los niveles alcanzados por los hombres en lo que se refiere a educación; desde la escuela primaria hasta las universidades, las mujeres reciben los más altos grados y obtienen las más altas posiciones académicas.

La incorporación de las mujeres a la educación superior ha sido un fenómeno mundial y el mayor estandarte de logro educativo; los resultados de la escolaridad con un alto desempeño académico se han visto reflejado en mayores tasas de eficiencia terminal y mayores logros educativos en cuanto a calificaciones por parte de las estudiantes.

Cifras de la Secretaría de Educación Pública Estatal muestran que en el ciclo 2015-2016 el 55.7% de los egresos de las diversas instituciones de educación superior correspondieron a mujeres. Es decir 1,892 de los 3,395 estudiantes que concluyeron sus estudios superiores; de 130 egresados de posgrado, 77 son mujeres que significan el 59.2%. En general, el porcentaje de mujeres egresadas por nivel escolar posicionan al estado en el cuarto lugar nacional.

### **Mujeres En La Fuerza Laboral**

El 27.7% de los hogares, es decir 58,071 son dirigidos por mujeres (4.6% más que en el año 2010), en donde las mujeres económicamente activas combinan sus labores con quehaceres domésticos; situación que va en aumento debido a su condición de viudez, separaciones,

divorcios y al hecho de que las mujeres tienden a no unirse a otra persona. A ello se suma, otra realidad que afecta a las mujeres que es la poca flexibilidad en algunos lugares de trabajo, aunado a la escasez de apoyos para el cuidado de los hijos que impacta en ciertos problemas.

Baja California Sur ocupa el décimo lugar en la participación de mujeres en el ámbito laboral, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de los indicadores de género del tercer trimestre, INEGI 2015, el 38.6% de la población ocupada estuvo integrada por mujeres (138,699), de este total de acuerdo a su posición en ocupación 104,662 correspondieron a trabajadoras subordinadas y remuneradas, 6,193 a empleadoras, 22,791 fueron mujeres que trabajaron por su cuenta y 5,053 trabajadoras no percibieron remuneraciones.

La participación de las mujeres en los sectores económicos, refiere que 10,351 mujeres laboran en actividades primarias (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca), 11,109 en el sector secundario, mientras que en el sector terciario trabajan 117,194 mujeres es decir el 84.5%, principalmente en actividades de comercio, restaurantes y servicios de alojamiento.

### **Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres**

Los resultados de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del INEGI 2011, permiten determinar la prevalencia de la violencia por cada 100 mujeres de 15 años y más. Así, en el Estado residen 146,654 mujeres casadas o unidas de 15 y más años, de las cuales 51,578 declararon haber sufrido algún incidente de violencia a lo largo de la relación con su pareja, porcentaje

que representa el 35.2% de las mujeres en esa condición, el 87.9% han enfrentado violencia emocional, la violencia económica se sitúa en segundo lugar, con un 54.8% de casos en que las cuales las mujeres violentadas manifestaron haberla padecido. Las mujeres que vivieron violencia física representan el 25.9%, mientras que el 13.4% sufrieron violencia sexual, a lo largo de su relación.

### **i) Visión a Futuro**

Mejorar la calidad de vida de las mujeres sudcalifornianas, promoviendo su incorporación y desarrollo en igualdad de oportunidades en el ámbito político, social, educativo, cultural y económico, con pleno conocimiento de sus derechos.

### **j) Misión**

Dimensionar la magnitud de las desigualdades que existen en los distintos ámbitos de la vida social, cultural, política y económica en que nos desarrollamos mujeres y hombres en Baja California Sur solo es posible a partir de la generación sistemática y continua de información, que permita medir los estancamientos, avances y retrocesos en materia de igualdad de género, por ello el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, pretende impulsar de la mano del ejecutivo estatal el proceso de transversalidad de género al interior de la administración pública, así como la vinculación con la sociedad civil para realizar un trabajo coordinado que permita generar mejores condiciones de vida para las mujeres sudcalifornianas.

### **k) Objetivo**

Generar mayor bienestar con una política social incluyente, comprometida con el crecimiento y desarrollo con sostenibilidad, que fortalezca los valores, respalde una mejor educación, el acceso a la salud con calidad y calidez, a la alimentación, a la cultura y recreación, al deporte, a una vivienda digna, a las oportunidades para la juventud, a las personas con discapacidad y a las mujeres, garantizando en todo momento mejores condiciones de vida y la integridad que merecen todas las familias sudcalifornianas.

## **III ¿Cómo lo Lograremos?**

*Objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores.*

### **Objetivo 1. Campaña Estatal sobre la Igualdad de Género.**

**Estrategia 1.1.** Promover en la entidad, las funciones del ISMUJERES, dar a conocer la perspectiva de género, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur, así como los derechos de las mujeres y una vida libre de violencia.

#### **Componente 1.1.2. Igualdad de Género.**

**Líneas de Acción 1.1.3** Desarrollar y promover acciones afirmativas de igualdad y no discriminación, en las instituciones de Gobierno.

**1.1.4** Empezar en medios masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género.

**1.1.5** Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.

**1.1.6** Promover que en las campañas de difusión, la participación sustantiva de las mujeres.

**Objetivo 2. Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**

**Estrategia 2.1** Fortalecimiento del Sistema Estatal, el cual es necesario para la incorporación de estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones a realizar.

**Componente 2.1.2 Prevención de la Violencia.**

**Línea de Acción 2.1.3** Fortalecer las acciones para la detección de la violencia contra las mujeres.

**2.1.4** Reportar al Sistema Estatal un reporte de las acciones que les competen a cada Instancia que lo integran.

**Objetivo 3. Salud para las Mujeres.**

**Estrategia 3.1.** Diseñar, aplicar y promover un programa de prevención, atención a las mujeres y las niñas en los servicios de salud.

**Componente 3.1.2. Promoción de la Salud.**

**Línea de Acción 3.1.3** Garantizar a las mujeres en edad fértil los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.

**3.1.4** Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.

**3.1.5** Realizar campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual especialmente dirigidas a población femenina adolescente y joven.

**3.1.6** Coordinar acciones con el Sector Salud para la prevención y atención de cáncer de mama.

**3.1.7** Fortalecer las acciones para la detección de la violencia contra las mujeres y las niñas en el Sector Salud.

**Objetivo 4. Fortalecimiento Legislativo.**

**Estrategia 4.1.** Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal para construir los mecanismos y contribuir a la armonización legislativa y adopción de políticas públicas encaminadas a tomar en cuenta a las mujeres, en todo proyecto del ámbito social, privado, económico y político.

**Componente 4.1.1 Política Transversal.**

**Línea de acción 4.1.2** Impulsar la armonización de la legislación estatal sobre los derechos de las mujeres.

**4.1.3** Fortalecer la coordinación con el H. Congreso del Estado para fortalecer los instrumentos jurídicos que aseguren el ejercicio íntegro de los derechos humanos y cuidados de las mujeres y eliminar la brecha entre la igualdad de derechos y las condiciones de hecho.

**4.1.4** Implementar manuales de organización y administrativos del ISMujeres.

**Objetivo 5. Fortalecimiento de lenguaje incluyente a Medios de Comunicación.**

**Estrategia 5.1.** Implementar campañas de difusión para erradicar los estereotipos sexistas.

**Componente 5.1.1 Lenguaje Incluyente.**

**5.1.2** Implementar capacitaciones para las áreas de comunicación en las dependencias del Gobierno del Estado.

**5.1.3** Incorporar la igualdad de género en los lineamientos y políticas de comunicación social de toda la Administración Pública Estatal.

### **Objetivo 6. Fortalecimiento a la Atención de Mujeres en Situación de Violencia.**

**Estrategia 6.1** Contribuir al fortalecimiento del ISMujeres, como estrategia para mantener su posición como eje rector de la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, para impulsar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante la capacitación constante al personal para estar en la posibilidad de brindar servicios especializados de psicología, jurídicos y de trabajo social a las mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia.

#### **Componente 6.1.1. Atención y erradicación de la Violencia.**

**Línea de Acción 6.1.2.** Promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género.

**6.1.3** Fomentar los servicios de atención telefónica “Atrévete a Decirlo” las 24 horas del día, los 365 días del año. 01 800 8909275.

**6.1.4** Capacitar a personal que brinda servicios de atención a mujeres, niñas víctimas de violencia.

### **Objetivo 7. Empoderamiento económico de las mujeres.**

**Estrategia 7.1** Fomentar el empoderamiento de las mujeres con el fin de mejorar su desarrollo individual y familiar así como incidir en el desarrollo de la comunidad a la

que pertenece a través de créditos a proyectos productivos y autoempleo.

### **Componente 7.1.1 Acciones para las Mujeres.**

**Línea de Acción 7.1.2** Fortalecer los programas de microcréditos para mujeres jefas de familia con la finalidad de contribuir al empoderamiento de las mujeres sudcalifornianas.

**7.1.3** Impulsar el otorgamiento de microcréditos a madres solteras, jefas de familia en condiciones de marginación.

### **Objetivo 8. Mujeres en Reclusión.**

**Estrategia 8.1.** Fomentar un esquema jurídico para lograr una revisión minuciosa a los procesos de las mujeres reclusas, así como, impulsar a través de becas, bolsa de trabajo, programas de desarrollo y habilidades empresariales a las mujeres en reclusión.

#### **Componente 8.1.1 Prevenir, Informar y Orientar.**

**Línea de Acción 8.1.2** Fomentar capacitaciones, talleres, asesorías legal y psicológica a las mujeres.

**8.1.3** Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno para otorgar servicios y atenciones.

### **Objetivo 9. Promoción de la Participación Política y Social de las Mujeres.**

**Estrategia 9.1.** Llevar a cabo foros, talleres y capacitaciones con el objetivo de desarrollar sus capacidades políticas, formación cívica y electoral, relacionados con la igualdad de género.

### **Componente 9.1.1 Participación Social de las Mujeres.**

**Línea de Acción 9.1.2** Fortalecer las áreas del gobierno del Estado a través de capacitaciones en tema de violencia política.

**9.1.3** Coordinar acciones con el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para llevar a cabo un taller en violencia política.

### **Objetivo 10. Asegurar el bienestar y desarrollo humano de las mujeres en el ámbito laboral.**

**Estrategia 10.1** Impulsar la elaboración de reglamentos laborales con perspectiva de género en materias salariales, el acceso a puestos de decisión, acceso a guarderías, permisos de maternidad, así como la prevención de hostigamiento sexual en los lugares de trabajo.

### **Componente 10.1.1 Perspectiva de Género.**

**Línea de Acción 10.1.2** Favorecer a las mujeres, el acceso a guarderías y cuidados para personas a través de los servicios, la información y los recursos necesarios.

**10.1.3** Sensibilizar y capacitar a las y los funcionarios y empleados en el tema de la igualdad de oportunidades y no discriminación.

**10.1.4** Fijar líneas de atención rápidas y procedimientos reglamentados para evitar prácticas discriminatorias y de violencia laboral

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMRES Y MUJERES 2015-2021**

	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	Fomentar la participación igualitaria entre hombres y mujeres, no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales, garantizando la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la administración pública de la entidad.	Porcentaje de población abierta capacitada por el ISMUJERES respecto a la población programada.	Informe de la Unidad de Capacitación del ISMujeres.	La población acude a las sesiones informativas y capacitaciones.
<b>PROPOSITO</b>	Se han eliminado las prácticas de discriminación por motivos de género y se encuentran garantizadas las oportunidades en igualdad de circunstancias para mujeres y hombres en la entidad.	Capacitación y Sensibilización en temas de igualdad de género.	Informe de la Unidad de Capacitación del ISMujeres.	Integrantes del servicio público del Gobierno del Estado y Municipios, Universidades, Organismos de la Sociedad Civil e iniciativa privada asisten a capacitaciones.
<b>COMPONENTES</b>	Igualdad en Seguridad - Sensibilización y capacitación para generar cultura de igualdad de género otorgada.	Porcentaje de personas capacitadas que evaluaron positivamente los eventos de capacitación.	Informe de la Unidad de Capacitación del ISMujeres.	Mujeres y hombres cuentan con la disposición de asistir a los eventos.
	Diseñar, aplicar y promover el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia para el Estado.	Número de sesiones y documentos generados por el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Informe de actividades de la Dirección del ISMujeres.	Los integrantes asisten a todas las sesiones.
	Garantizar el acceso de las mujeres a un trato digno en igualdad de condiciones y oportunidades de sus derechos humanos.	Porcentaje de mujeres que recibieron asesoría integral que evaluaron positivamente el servicio	Informe de actividades de la Dirección del ISMujeres.	Las mujeres buscan el apoyo del Instituto.

<b>ACTIVIDADES</b>	Impulsar reformas legislativas y políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la desigualdad de los ámbitos público y privado.	Porcentaje de propuestas presentadas para incorporar compromisos nacionales e internacionales en el marco jurídico estatal.	Informe de actividades de la Dirección del ISMujeres.	Se obtiene el consenso de grupos colegiados y de los comités especializados para integrar las iniciativas de ley. El H. Congreso del Estado aprueba las propuestas
	Fomentar la participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida económica, política, social y civil del Estado.	Número de eventos realizados con la Sociedad Civil, Redes, Mesas de Apoyo y/o población Abierta.	Informe de la Unidad de Capacitación del ISM	Mujeres y hombres cuentan con la disposición de asistir a los eventos.
	Incorporar la perspectiva de género en todo proyecto de legislación, políticas públicas, programas y actividades administrativas, económicas y culturales.	Porcentaje de programas con presupuesto asignado con perspectiva de género en relación a las brechas de salud, educación, desarrollo social, trabajo y toma de decisiones.	Informe de Secretaría de Finanzas.	Existe voluntad de los funcionarios para permear el enfoque de género en la administración pública.
	Impulsar la elaboración de reglamentos laborales con perspectiva de género en materias salariales, el acceso a puestos de decisión, acceso a guarderías, permisos de maternidad, así como la prevención de hostigamiento sexual en los lugares de trabajo.	Brecha entre el ingreso promedio por hora que perciben las Mujeres y los Hombres.	Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo.	Se da cumplimiento a las recientes modificaciones al marco jurídico estatal en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMRES Y MUJERES 2015-2021  
CUADRO GENERAL DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Fin</b>	Fomentar la participación igualitaria entre hombres y mujeres, no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales, garantizando la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la administración pública de la entidad.	Porcentaje de población abierta capacitada por el ISMUJERES respecto a la población programada.	Informe de la Unidad de Capacitación del ISM	La población acude a las sesiones informativas y capacitaciones.
<b>Propósito</b>	Se han eliminado las prácticas de discriminación por motivos de género y se encuentran garantizadas las oportunidades en	Capacitación y Sensibilización en	Informe de la Unidad de	Integrantes del servicio público del Gobierno del Estado y Municipios, Universidades, Organismos

		igualdad de circunstancias para mujeres y hombres en la entidad.	temas de igualdad de género.	Capacitación del ISM	de la Sociedad Civil e iniciativa privada asisten a capacitaciones.	
<b>Objetivos</b>	1	Campaña Estatal sobre la Igualdad de Género.	Resultados de impacto de los medios masivos como son carteles, trípticos, spot de radio, banner, etc.	Porcentaje de la población que se busca impactar	Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF.	Se aprueba el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF para difundir a través de
	2	Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Participación de las Instancias de los tres órdenes de Gobierno y Sociedad Civil.	Número de sesiones y documentos generados por el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Informe de actividades de la Dirección del ISMujeres.	Los integrantes asisten a todas las sesiones.
	3	Salud para las Mujeres.	Coordinar mayores acciones con los programas en prevención y salud de las mujeres.	Porcentaje de mujeres que recibieron asesoría integral que evaluaron positivamente el servicio	Informe de actividades de la Dirección del ISMujeres.	Las mujeres buscan el apoyo del Instituto.
	4	Fortalecimiento Legislativo.	Buscar la implementación adecuaciones a reglamentos.	Porcentaje de propuestas presentadas para incorporar compromisos nacionales e internacionales en el marco jurídico estatal.	Informe de actividades de la Dirección del ISMujeres.	Se obtiene el consenso de grupos colegiados y de los comités especializados para integrar las iniciativas de ley. El H. Congreso del Estado aprueba las propuestas
	5	Fortalecimiento de lenguaje incluyente a medios de comunicación.	Impulsar capacitaciones a las áreas de comunicación social del Gobierno del Estado.	Porcentaje de servidores públicos capacitados	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad	Las Instancias del Gobierno del Estado capacitan a las y los servidores públicos.

				de la Perspectiva de Género	
<b>6</b>	Fortalecimiento a la Atención de Mujeres en Situación de Violencia.	Otorgar servicios a las mujeres en situación de violencia.	Porcentaje de mujeres, niñas y niños.	Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF.	A través del programa PAIMEF el ISMUJERES otorgara mayor atención a las mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia.
<b>7</b>	Empoderamiento Económico de las Mujeres.	Impulsar programas que beneficien a las mujeres en situación de violencia o deseen establecer un negocio.	Porcentaje de mujeres beneficiadas	Dirección de ISMujeres y la Coordinación Administrativa.	Las mujeres solicitan apoyos y recurso económico para iniciar un proyecto.
<b>8</b>	Mujeres en Reclusión.	Participación y coordinación Inter-institucional para mejorar su calidad de vida	Porcentaje de mujeres en reclusión beneficiadas	PAIMEF	Mejorar las condiciones de vida de las mujeres en reclusión.
<b>9</b>	Promoción de la Participación Política y Social de las Mujeres.	Impulsar el acceso de las mujeres a puestos directivos de la administración pública Estatal.	Porcentaje de Servidoras públicas en puestos de toma decisión.	Dirección General de ISMujeres.	Incorporar la participación política y social de las mujeres.
<b>10</b>	Asegurar el bienestar y desarrollo humano de las mujeres en el ámbito laboral.	Desarrollar acciones y programas para beneficiar a las mujeres.	Número de mujeres Beneficiadas.	Dirección General de ISMujeres.	Mejorar las condiciones de vida social, económica de las mujeres.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD  
ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021  
CUADRO GENERAL DE LAS **ESTRATEGIAS SECTORIALES****

	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>FIN</b>	Fomentar la participación igualitaria entre hombres y mujeres, no sólo en los ámbitos políticos y públicos, sino también en los campos económicos, sociales y culturales, garantizando la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la administración pública de la entidad.	Porcentaje de población abierta capacitada por el ISMUJERES respecto a la población programada.	Informe de la Unidad de Capacitación del ISMujeres.	La población acude a las sesiones informativas y capacitaciones.
<b>PROPOSITO</b>	Los resultados de participación igualitaria entre hombres y mujeres a través de programas y acciones.	Ser un Estado en el cual se busque implementar acciones logrando la igualdad entre hombres y mujeres.	ISMujeres	Se apoyan programas que integren beneficios para las mujeres.
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>1.1</b> Promover en la entidad, las funciones del ISMUJERES, dar a conocer la perspectiva de género, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California Sur, así como los derechos de las mujeres y una vida libre de violencia.	Lograr un mayor impacto en las zonas más vulnerables de la entidad.	Transversalidad/ PAIMEF	A través de los programas se buscará realizar acciones de alto impacto para la población.
	<b>2.1</b> Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual es necesario para la incorporación de estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones a realizar.	Numero de sesiones realiza y recabación y levantamiento de actas.	Dirección General	Coordinar acciones con las Instancias y Asociaciones Civiles que conforman el Sistema Estatal.
	<b>3.1</b> Diseñar, aplicar y promover un programa de prevención,	Realizar un estudio con servicios de salud.	ISMujeres	A través del sector salud llevar a cabo este

		atención a las mujeres y las niñas en los servicios de salud.			programa para su implementación.
<b>4.1</b>		Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal para construir los mecanismos y contribuir a la armonización legislativa y adopción de políticas públicas encaminadas a tomar en cuenta a las mujeres, en todo proyecto del ámbito social, privado, económico y político.	Número de mujeres posicionadas en la vida social, privada, económica y política.	INEGI-Sistema Estatal de Indicadores de Género.	Impulsar la política transversal con perspectiva de género.
<b>5.1</b>		Implementar campañas de difusión para erradicar los estereotipos sexistas.	Número de población a impactar.	Dirección General/ PAIMEF y Transversalidad	Con la aprobación de presupuesto llevar a cabo esta estrategia.
<b>6.1</b>		Contribuir al fortalecimiento del ISMujeres, como estrategia para mantener su posición como rector de la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, para impulsar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante el apoyo a la mejora de la capacidad instalada para brindar servicios especializados de psicología, jurídicos y de trabajo social a las mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia	Numero de servicios y atenciones brindadas por los módulos de atención fijo-itinerante a mujeres en situación de violencia.	PAIMEF	Con la aprobación del recurso destinado para prevenir la violencia contra las mujeres, brindar servicios eficacia y eficiencia.
<b>7.1</b>		Fomentar el empoderamiento de las mujeres con el fin de mejorar su desarrollo individual y familiar así como incidir en el desarrollo de la comunidad a la que pertenece a través de créditos a proyectos productivos y autoempleo.	Número de mujeres beneficiadas por proyectos productivos.	ISMujeres	Beneficiar a las mujeres que sean víctimas de violencia.

	<b>8.1</b>	Fomentar un esquema jurídico para lograr una revisión minuciosa a los proceso de las mujeres reclusas, así como, impulsar a través de becas, bolsa de trabajo, programas de desarrollo y habilidades empresariales a las mujeres en reclusión.	Numero de servicios otorgados a las reclusas	ISMujeres en coordinación con las Instancias de Gobierno Estatal.	Brindar un servicio de calidez para las mujeres en reclusión.
	<b>9.1</b>	Llevar a cabo foros, talleres y capacitaciones con el objetivo de desarrollar sus capacidades políticas, formación cívica y electoral, relacionados con la igualdad de género.	Numero de servidores públicos capacitados.	Transversalidad	Capacitar a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.
	<b>10.1</b>	Impulsar la elaboración de reglamentos laborales con perspectiva de género en materias salariales, el acceso a puestos de decisión, acceso a guarderías, permisos de maternidad, así como la prevención de hostigamiento sexual en los lugares de trabajo.	Numero de instancias con las que no cuentan con reglamentos.	Transversalidad	A través del programa Transversalidad se buscara llevar a cabo estos reglamentos.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LOS COMPONENTES**

Núm.	Estrategias	Componentes
1	Campaña Estatal sobre la Igualdad de Género.	Igualdad de Género
2	Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Prevención de la Violencia
3	Salud para las Mujeres.	Promoción de la Salud
4	Fortalecimiento Legislativo.	Política Transversal
5	Fortalecimiento de lenguaje incluyente a Medios de Comunicación.	Lenguaje Incluyente
6	Fortalecimiento a la Atención de Mujeres en Situación de Violencia.	Atención y Erradicación de la Violencia
7	Empoderamiento Económico de las Mujeres.	Acciones para las Mujeres
8	Mujeres en Reclusión.	Prevenir, Orientar e Informar
9	Promoción de la Participación Política y Social de las Mujeres.	Capacitación Administración Estatal
10	Asegurar el bienestar y desarrollo humano de las mujeres en el ámbito laboral.	Perspectiva de Género

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN: CAMPAÑA ESTATAL SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
Actividad	1.1.2	Igualdad de Género	1.1.3	Desarrollar y promover acciones afirmativas de igualdad y no discriminación, en las instituciones de Gobierno.	Numero de servidores públicos beneficiados.	Por medio de registro que presenten cada Institución.	Llevar a cabo capacitaciones informativas.
	1.1.2	Igualdad de Género	1.1.4	Emprender en medios masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género	Numero de material de difusión a impactar.	A través del registro de material otorgado.	Otorgar material a las dependencias de gobierno y población en general.
	1.1.2	Igualdad de Género	1.1.5	Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.	Numero de áreas de comunicación social.	Por medio de un registro que tenga la dirección de Comunicación Social.	Otorgar talleres en temas de lenguaje sexista.

	<b>1.1.2</b>	Igualdad de Género	<b>1.1.6</b>	Promover en las campañas de difusión la participación sustantiva de las mujeres.	Numero de campañas a promover.	Por medio de mensajes y anuncios que dé a conocer cada Institución.	Promover a las Instancias una participación sustantiva de las mujeres.
--	--------------	--------------------	--------------	--	--------------------------------	---	--

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Actividad</b>	<b>2.1.2</b>	Prevención de la violencia.	<b>2.1.3</b>	Fortalecer las acciones para la detección de la violencia contra las mujeres.	Numero de sesiones y actas.	Por medio de sesiones ordinarias y extraordinarias que se lleven a cabo.	Coordinar acciones de prevención con los integrantes del Sistema Estatal.
	<b>2.1.2</b>	Prevención de la violencia.	<b>2.1.4</b>	Enviar un reporte al Sistema Estatal un reporte de las acciones que le compete a cada Instancia que lo integran.	Numero de reportes por las Instancias que conforman el Sistema Estatal.	Por medio de sesiones se les solicitara un informe de las acciones a realizar.	De acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California Sur, Título Cuarto del Sistema Estatal, Capitulo Segundo de las Autoridades Competentes.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS **LÍNEAS DE ACCIÓN: SALUD PARA LAS MUJERES****

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Actividad</b>	<b>3.1.2</b>	Promoción de la Salud	<b>3.1.3</b>	Garantizar a las mujeres en edad fértil los servicios de prevención de la violencia, atención en salud sexual y reproductiva.	Número de mujeres beneficiadas.	A través del sector salud solicitar las mujeres beneficiadas.	Proporcionar al sector salud material que informe a las mujeres sobre los servicios de prevención.
	<b>3.1.2</b>	Promoción de la Salud.	<b>3.1.4</b>	Impulsar esquemas integrales de servicios de salud sexual y reproductiva y prevención de VIH para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.	Número de población beneficiada.	A través de la unidad de organización y capacitación del ISMujeres.	Brindar capacitaciones a las escuelas de nivel medio superior.
	<b>3.1.2</b>	Promoción de la Salud.	<b>3.1.5</b>	Realizar campañas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual especialmente dirigidas a población femenina adolescente y joven.	Número de población a impactar.	A través del programa PAIMEF y Transversalidad se desarrollara una campaña de difusión.	Otorgar a escuelas de nivel medio superior información de dicha campaña.
	<b>3.1.2</b>	Promoción de la Salud.	<b>3.1.6</b>	Coordinar acciones con el Sector Salud para la prevención y atención de cáncer de mama.	Número de acciones.	Por medio del sector salud se coordinaran acciones.	El ISMujeres llevara a cabo un programa del cuidado de la salud.
	<b>3.1.2</b>	Promoción de la Salud.	<b>3.1.7</b>	Fortalecer las acciones para la detección de la violencia contra las mujeres y las niñas en el Sector Salud	Numero de detecciones de violencia hacia las mujeres.	Solicitar al sector salud un informe de cuantas mujeres han sido víctimas de violencia.	A través del sector salud coordinar acciones.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO**

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Actividad</b>	<b>4.1.1</b>	Política Transversal.	<b>4.1.2</b>	Impulsar la armonización legislativa Estatal sobre derechos de las mujeres.	Número de reglamentos, protocolos.	A través del programa de Transversalidad se propondrán nuevos o en su caso modificaciones a reglamentos, protocolos.	Proporcionar al sector salud material que informe a las mujeres sobre los servicios de prevención.
	<b>4.1.1</b>	Política Transversal.	<b>4.1.3</b>	Fortalecer la coordinación con el H. Congreso del Estado para fortalecer los instrumentos jurídicos que aseguren el ejercicio íntegro de los derechos humanos y cuidados de las mujeres y eliminar la brecha entre la igualdad de derecho y las condiciones.	Numero de reglamentos, protocolos.	Realizar un trabajo de las adecuaciones y nuevos reglamentos por parte del ISMujeres.	Presentar ante el H. Congreso del Estado el documento a revisión.
	<b>4.1.1</b>	Política Transversal.	<b>4.1.4</b>	Implementar manuales de organización y administrativos del ISMujeres.	Perioidad para su elaboración.	A través de la unidad de planeación y unidad administrativa realizar los manuales.	Presentar ante la Contraloría General del Estado para su aprobación.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LENGUAJE INCLUYENTE A MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Actividad</b>	<b>5.1.1</b>	Lenguaje incluyente.	<b>5.1.2</b>	Implementar capacitaciones para las áreas de comunicación en las dependencias del Gobierno del Estado.	Número de servidores públicos capacitados.	Por medio de la unidad de capacitación se otorgaran capacitaciones.	Se capacitaran a las áreas de comunicación social del gobierno estatal.

	<b>5.1.1</b>	Lenguaje Incluyente	<b>5.1.3</b>	Incorporar la igualdad de género en los lineamientos y políticas de comunicación social de toda la Administración Pública Estatal.	Número de servidores públicos capacitados.	Por medio de la dirección de comunicación social del Gobierno del Estado se otorgara capacitación.	Otorgar capacitación a la dirección de comunicación social del Gobierno del Estado en como incorporara la igualdad de género.
--	--------------	---------------------	--------------	--	--	--	---

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS **LÍNEAS DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.****

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Actividad</b>	<b>6.1.1</b>	Atención y erradicación de la violencia.	<b>6.1.2</b>	Promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género.	Número de mujeres a beneficiar.	Por medio del ISMujeres realizara difusión del servicio que ofrece.	El ISMujeres implementara y difundirá los servicios a las zonas más apartadas del Estado.
	<b>6.1.1</b>	Atención y erradicación de la violencia.	<b>6.1.3</b>	Fomentar los servicios de atención telefónica “Atrévete a Decirlo” las 24 horas del día, los 365 días del año. 01 800 8909275.	Número de atenciones brindadas a través de la línea.	A través del ISMujeres se brindara una atención eficiente y oportuna.	Cada línea de atención es atendida por personal capacitado.
	<b>6.1.1</b>	Atención y erradicación de la violencia.	<b>6.1.4</b>	Capacitar a personal que brinda servicios de atención a mujeres, niñas víctimas de violencia.	Número de personas capacitadas.	El ISMujeres otorgara capacitación al personal encargado de otorgar atención.	Capacitar a todo el personal de los módulos de atención.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS **LÍNEAS DE ACCIÓN: EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES****

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Actividad</b>	<b>7.1.1</b>	Acciones para las Mujeres.	<b>7.1.2</b>	Fortalecer los programas de microcréditos para mujeres jefas de familia con la finalidad de contribuir al empoderamiento de las mujeres sudcalifornianas.	Número de programas a implementar.	Por medio del ISMujeres se beneficiaran a las mujeres en el Estado.	Otorgar programas de microcréditos para las mujeres.
	<b>7.1.1</b>	Acciones para las Mujeres.	<b>7.1.3</b>	Impulsar el otorgamiento de microcréditos a madres solteras, jefas de familia en condiciones de marginación.	Número de mujeres beneficiadas.	A través de la unidad administrativa se realizaran los trámites para acceder a dichos créditos.	El ISMujeres beneficiara a las mujeres que cubran los requisitos para acceder a ellos.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS **LÍNEAS DE ACCIÓN: MUJERES EN RECLUSIÓN****

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Actividad</b>	<b>8.1.1</b>	Prevenir, informar y orientar.	<b>8.1.2</b>	Fomentar capacitaciones, talleres, asesorías legal y psicológica a las mujeres.	Numero de capacitaciones.	El ISMujeres brindará capacitaciones.	Cada Institución trabaja de manera conjunta para otorgar un servicio, atención a las mujeres en reclusión.
	<b>8.1.1</b>	Prevenir, informar y orientar.	<b>8.1.3</b>	Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno para otorgar servicios y atenciones.	Numero de instituciones a participar.	El ISMujeres otorgara servicios a las mujeres en reclusión.	En coordinación con instancias de gobierno se elaborara un plan de trabajo.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS **LÍNEAS DE ACCIÓN: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES****

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Actividad</b>	<b>9.1.1</b>	Participación Social de las Mujeres.	<b>9.1.2</b>	Fortalecer las áreas del gobierno del Estado a través de capacitaciones en tema de violencia política.	Numero de servidores públicos a capacitar.	Instancias de Gobierno Estatal.	El ISMujeres capacitara a las instancias de Gobierno.
	<b>9.1.1</b>	Participación Social de las Mujeres.	<b>9.1.3</b>	Coordinar acciones con el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para llevar a cabo un taller de violencia política.	Numero de servidores públicos a capacitar.	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.	Impartir capacitaciones en temas de violencia política.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021 CUADRO GENERAL DE LAS **LÍNEAS DE ACCIÓN: ASEGURAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL****

Resumen Narrativo				Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
<b>Actividad</b>	<b>10.1.1</b>	Perspectiva de Género.	<b>10.1.2</b>	Favorecer a las mujeres, el acceso a guarderías y cuidados para personas a través de los servicios, la información y los recursos necesarios.	Número de mujeres a beneficiar.	Por medio de estancias infantiles beneficiar a las mujeres madres solteras.	El ISMujeres otorgara los medios y el enlace para que se brinde el acceso a guaderias.
	<b>10.1.1</b>	Perspectiva de Género.	<b>10.2.3</b>	Sensibilizar y capacitar a las y los funcionarios y empleados en el tema de igualdad de oportunidades y no discriminación.	Numero de servidores públicos capacitados.	A través del ISMujeres se ofrecerán capacitaciones.	Capacitar a las Instancias de Gobierno Estatal.
	<b>10.1.1</b>	Perspectiva de Género.	<b>10.2.4</b>	Fijar líneas de atención rápidas y procedimientos reglamentados para evitar prácticas discriminatorias y de violencia laboral	Número de atenciones.	Por medio de asesorías se otorgara el servicio cuando lo requieran.	El ISMujeres brindara asesoría en temas de violencia laboral cuando así lo requieran.

**CUADRO RESUMEN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES  
PARA BAJA CALIFORNIA SUR 2015-2021**

	<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Componentes</b>	<b>Líneas de Acción</b>
<b>1</b>	<b>Campaña Estatal sobre la Igualdad de Género.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>Salud para las Mujeres.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	<b>Fortalecimiento Legislativo.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>5</b>	<b>Fortalecimiento de lenguaje incluyente a Medios de Comunicación.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>6</b>	<b>Fortalecimiento a la Atención de Mujeres en Situación de Violencia.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>7</b>	<b>Empoderamiento Económico de las Mujeres.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>8</b>	<b>Mujeres en Reclusión.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>9</b>	<b>Promoción de la Participación Política y Social de las Mujeres.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>10</b>	<b>Asegurar el bienestar y desarrollo humano de las mujeres en el ámbito laboral.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

**DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DENTRO DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA ATENCIÓN ESPECÍFICA DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA BAJA CALIFORNIA SUR 2015-2021**

<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Responsable Directo</b>
<b>Campaña Estatal sobre la Igualdad de Género.</b>	<b>PAIMEF</b>
<b>Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</b>	<b>Dirección General / Unidad de Planeación.</b>
<b>Salud para las Mujeres.</b>	<b>Dirección General/ Transversalidad</b>
<b>Fortalecimiento Legislativo.</b>	<b>Dirección General/Transversalidad</b>
<b>Fortalecimiento de lenguaje incluyente a Medios de Comunicación.</b>	<b>Transversalidad /Transversalidad</b>
<b>Fortalecimiento a la Atención de Mujeres en Situación de Violencia.</b>	<b>Dirección General/ PAIMEF</b>
<b>Empoderamiento Económico de las Mujeres.</b>	<b>Dirección General/Coordinación Administrativa</b>

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: CAMPAÑA ESTATAL SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Numero de servidores públicos beneficiados.	Incrementar el número de servidores públicos a capacitar	Servidores Públicos	80	400	80	90	100	110	120
Numero de material de difusión a impactar.	Incrementar el material de difusión	Material difusión	1000	2000	200	300	350	400	450
Numero de áreas de comunicación social.	Implementar áreas de comunicación social en las Instancias de gobierno que no existan.	Áreas de comunicación social.	10	100	20	30	40	50	60
Numero de campañas a promover.	Promover y difundir más campañas de difusión.	Campañas difusión.	2	10	2	3	4	5	5

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Numero de sesiones y actas.	Incrementar las sesiones del Sistema Estatal.	Sesiones ordinarias y extraordinarias.	4	8	2	2	3	4	5
Numero de reportes por las Instancias que conforman el Sistema Estatal.	Las Instancias que conformen el Sistema Estatal reporten las acciones de prevención de la violencia.	Reportes anuales presentados.	2	17	8	9	12	15	17

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: SALUD PARA LAS MUJERES**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Número de mujeres beneficiadas.	Incrementar las capacitaciones al sector salud.	Mujeres	40	150	50	60	70	80	100
Número de población beneficiada.	Incrementar la implementación de servicios integrales.	Personas	30	150	30	40	50	60	70
Número de población a impactar.	Incrementar el material de difusión.	Material de difusión.	2000	4000	1000	2000	2100	2500	2800
Número de acciones.	Incrementar las acciones.	Acciones.	20	60	20	25	30	35	40
Numero de detecciones de violencia hacia las mujeres.	Incrementar las acciones de prevención.	Detecciones de violencia.	2100	8000	2200	3000	3500	4000	4500

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Número de reglamentos, protocolos.	Proponer más modificaciones en derechos humanos.	Protocolos.	2	4	1	2	2	2	2
Numero de reglamentos, protocolos.	Proponer adecuaciones a reglamentos.	Reglamentos	1	2	1	1	1	1	1
Periodicidad para su elaboración.	Presentar manuales administrativos y de organización.	Manuales.	2	2	1	1	0	0	0

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: FORTALECIMIENTO DE LENGUAJE INCLUYENTE A MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Número de servidores públicos capacitados.	Incrementar el número de servidores públicos capacitados en lenguaje incluyente.	Servidores Públicos.	40	100	40	50	60	70	80
Número de servidores públicos capacitados.	Incrementar el número de servidores públicos en igualdad de género.	Servidores Públicos.	45	150	50	60	70	90	100

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Número de mujeres a beneficiar.	Ofrecer los servicios de atención a las mujeres.	Personas.	250	500	250	260	270	280	290
Número de atenciones brindadas a través de la línea.	Incrementar las atenciones brindadas a través de la línea de atención.	Personas.	30	100	20	40	60	80	100
Número de personas capacitadas.	Incrementar el número de profesionistas.	Profesionistas capacitados.	70	75	70	72	73	74	75

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Número de programas a implementar.	Implementar un programa para beneficio de las mujeres sudcalifornianas.	Programas	1	2	1	1	2	2	2
Número de mujeres beneficiadas.	Incrementar el número de mujeres beneficiadas.	Mujeres	150	200	100	120	130	150	200

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: MUJERES EN RECLUSIÓN**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Número de capacitaciones.	Incrementar las capacitaciones dirigidas a las mujeres en reclusión.	Capacitaciones.	6	50	10	15	18	20	25
Numero de instituciones a participar.	Incrementar el número de Instituciones a otorgar servicios a las mujeres.	Instituciones.	10	20	11	13	14	15	16

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Número de servidores públicos a capacitar.	Incrementar el número de servidores públicos capacitados en temas de violencia política del Gobierno Estatal.	Servidores Públicos.	35	150	35	40	45	50	60
Numero de servidores públicos a capacitar.	Incrementar el número de servidores públicos ha capacitar en el IEEBCS.	Servidores Públicos.	25	50	25	28	30	34	35

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA SECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2015-2021, CUADRO GENERAL DE LAS METAS: ASEGURAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES EN EL AMBITO LABORAL.**

Indicador	Meta	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Sexenal	Metas				
					2017	2018	2019	2020	2021
Número de mujeres a beneficiar.	Incrementar el número de mujeres madres de familia, el acceso a guarderías.	Mujeres.	30	90	35	60	80	90	120
Numero de servidores públicos capacitados.	Incrementar el número de servidores públicos capacitados en Igualdad de oportunidades y no discriminación	Servidores públicos.	60	150	60	65	70	75	120
Número de atenciones.	Incrementar el número de atenciones brindadas por el área legal a las personas que así lo soliciten en temas de violencia laboral.	Atenciones.	3	15	2	1	3	4	5

#### ***IV ¿Cómo Mediremos el Éxito?***

##### ***Decisiones Democráticas y Participativas.***

Para valorar el desempeño en el cumplimiento de las metas trazadas en el Programa de Igualdad entre Hombres y Mujeres, y en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para atender las diversas líneas de acción de manera oportuna, se establecerá como mecanismo de control, las sesiones que así se especifiquen para realizar la evaluación anual del programa.

##### ***Transparencia***

El Programa Sectorial de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2015-2021, estará a disposición de todas y todos los ciudadanos, quienes podrán informarse de su contenido.

Todo cambio que se genere al documento rector de la política pública en materia de Igualdad entre Hombres y Mujeres, deberá pasar por un proceso de participación, análisis y validación de los diversos sectores de la población representados por organismos y sociedades, instituciones y/o dependencias de los tres órdenes de gobierno, comprometidos con un desempeño ético, legal y transparente en la toma de decisiones.

#### **PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021**

Este objetivo se articula con el Plan Nacional de Desarrollo en el apartado México Incluyente contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.

#### **APORTACIÓN DEL PROGRAMA AL MODELO ECONÓMICO ESTRATEGICO PARA UN MEJOR FUTURO**

El Programa Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres ha sido elaborado para la instrumentación de política pública que garantice la acción coordinada entre las instituciones de la administración pública que integran al Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. El Sistema Estatal, representa la conjunción de esfuerzos del Estado y Municipios de Baja California Sur, para lograr la efectiva aplicación de la Ley de Igualdad en el Estado, mediante políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales.

## V. Glosario de Términos

- **Acciones afirmativas:** son medidas encaminadas a disminuir y eliminar las diferencias de trato social entre ambos géneros. Son estrategias que se desarrollan para garantizar la plena incorporación de las mujeres al ámbito laboral y corregir las diferencias en materia de oportunidades, contratación y ocupación entre mujeres y hombres. Estas acciones son de carácter temporal.
- **Acciones:** Los mecanismos llevados a cabo por autoridades estatales, municipales y organizaciones privadas, orientadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- **Derechos Humanos de las Mujeres:** Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.
- **Discriminación contra la Mujer.-** Toda distinción, exclusión o restricción que basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera.
- **Discriminación:** diferenciar una cosa de otra. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.
- **Empoderamiento:** El proceso por el que cada mujer consolida los poderes personales, los incrementa y los conecta de manera integral.
- **Equidad de Género:** es un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello el establecimiento de estereotipos o discriminación.
- **Equidad:** es el reconocimiento de la diversidad del/la otro/a para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la especificidad de cada persona.
- **Estereotipo:** es una representación social compartida por un grupo (comunidad, sociedad, país, etc.) que define de manera simplista a las personas a partir de convencionalismos o informaciones desvirtuadas que no toman en cuenta sus verdaderas características, capacidades y sentimientos.
- **Género:** conjunto de ideas, representaciones, creencias y atribuciones sociales que cada cultura construye, tomando como base la diferencia sexual. Al emplear el concepto género, se designan las relaciones sociales entre los sexos. El género es, por tanto, algo construido socialmente.

- **Igualdad Sustantiva.-** Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- **Igualdad:** la igualdad es al mismo tiempo un objetivo y un medio por el cual los individuos se benefician del mismo trato, en el marco de la Ley, y de las mismas oportunidades para gozar de sus derechos y desarrollar sus talentos y habilidades de manera que puedan participar en el desarrollo político, económico, social y cultural, como beneficiarios y como agentes activos.
- **Indicadores de Equidad de Género:** datos/características de control representadas de forma gráfica y cuantitativa que permiten observar tendencias de género.
- **Perspectiva de Género:** Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, a través de la cual se eliminan las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
- **Política de Equidad de Género:** se refiere a las intenciones globales y orientación de una institución relativas a la equidad de género, tal como se expresan formalmente por la alta dirección. La política de equidad de género busca ser coherente con la política global de la institución y proporciona un marco de referencia para el establecimiento de las acciones afirmativas.
- **Políticas Públicas:** Son el conjunto de orientaciones y directrices dictadas en las diversas instancias de gobierno, para asegurar los principios y derechos consagrados en la ley, para abatir las desigualdades entre las mujeres y hombres e impulsar los derechos humanos de las mujeres y su desarrollo pleno, con carácter obligatorio.
- **Programa Estatal.-** Programa Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Rol:** conjunto de expectativas acerca del comportamiento de hombres y mujeres en un contexto histórico y social determinado, son las actitudes consideradas “apropiadas” como consecuencia de ser hombre o ser mujer. Es lo que se espera de cada uno.
- **Sistema Estatal.-** Coordinación de esfuerzos que realiza el Gobierno del Estado de Baja California Sur para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- **Transversalidad:** La integración sistemática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización y la cultura, en todos los programas, políticas y prácticas, y en las maneras de ver y de hacer las cosas. Este enfoque estratégico incluye una serie de medidas de acción positiva, con el fin de fomentar el mismo trato para mujeres y hombres.

- **Violencia contra las Mujeres:** Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.